

Ante acciones arbitrarias, necesario que inversores mexicanos conozcan cómo resolver disputas

Inauguran XV Congreso Internacional de Contaduría Pública, organizado por CUCEA

Los mexicanos que invierten en otros países tienen que protegerse ante acciones arbitrarias o contrarias al derecho internacional, de ahí la importancia de los conocimientos que implica el arbitraje de inversión, afirmó el profesor en la American University Washington, doctor Bjorn Arp.

El arbitraje de inversión es un procedimiento establecido para resolver disputas entre inversores extranjeros y estados anfitriones, e implica garantía para el inversor, ya que tiene posibilidad de demandar a un Estado anfitrión.

El ponente, quien impartió la conferencia “Arbitraje tributario en ordenamientos internos Europa y América”, dentro del XV Congreso Internacional de Contaduría Pública, “La contaduría y las finanzas, ejes fundamentales de competitividad internacional”, dijo que México ha pasado por una transformación profunda en cuanto a las relaciones con Canadá y Estados Unidos; un nuevo acuerdo entre los tres países ha introducido cambios al régimen para el arbitraje de inversión.

Explicó que el régimen se ha aplicado de modo general a disputas entre un inversor y un Estado por cualquier cuestión que podría afectar al derecho internacional, y quedaba enmarcado en estándares muy amplios como el de la prohibición de la expropiación, la obligación del trato justo y equitativo, la protección plena y el trato nacional, así como el de la nación más favorecida.

El tratado ha modificado este marco para establecer un régimen muy peculiar para el arbitraje de inversión entre inversores estadounidenses y el Estado mexicano, y hay áreas que quedan excluidas de la posibilidad de plantear arbitrajes de inversión, sobre todo en el contexto de la noción del trato justo y equitativo, que está excluido.

Bjorn Arp destacó que el arbitraje de inversión es muy diferente al arbitraje comercial internacional, que implica la disputa entre dos compañías o empresas sobre algún incumplimiento de alguna relación comercial.

El congreso, que se desarrollará hasta el 9 de octubre y que fue inaugurado hoy por el Secretario Académico del CUCEA, doctor José María Nava Preciado, busca presentar, disertar y dar difusión a resultados de investigación teórica y aplicada sobre educación superior y disciplinas afines a la contaduría, como administración, auditoría, contabilidad, derecho, educación, finanzas e impuestos; además de promover la vinculación entre líneas, modelos de investigación, cuerpos académicos e investigadores del país y el extranjero.

Nava Preciado, resaltó que la sociedad enfrenta nuevos retos que requieren y reclaman la participación

de académicos especialistas en contaduría y finanzas. Y habló de la dimensión de la contaduría y las finanzas en estos momentos en que los contextos reclaman nuevas formas de llevar adelante los procesos de administración.

Por medio del congreso, los participantes podrán conocer experiencias en otros países, cómo se realizan prácticas en materia tributaria, financiera y de contabilidad, dijo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 7 de octubre de 2020

Texto: Martha Eva Loera

Fotografía: Cortesía webinar UdeG

Etiquetas:

[Bjorn Arp](#) [1]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/ante-acciones-arbitrarias-necesario-que-inversores-mexicanos-conozcan-como-resolver-disputas>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/bjorn-arp>